RESOLUCIÓN No. 2084
17 de octubre de 2025

POR LA CUAL SE IMPARTE APROBACION A UNA POLIZA: Para garantizarle al MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, los riesgos que amparan el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 252 DE 2025, dentro del proceso Contratación Directa No. CD-252-2025.

LA OFICINA ASESORIA JURIDICA DE SAN JUAN DEL CESAR, acatando lo dispuesto en la el Resolución No. 0025 de fecha 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

- Que PROSUMAD S.A.S., identificado con NIT 901.021.692-5, representante legal JORGE ALBERTO ARIZA ARAGÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.568.058 de Bogotá D.C, ha solicitado a esta Oficina se estudie e imparta aprobación para actualizar las vigencias de acuerdo a la fianza que constituye por medio de la (s) póliza (s) numero (s) CNS – 100000452 Anexo 0 fecha 17 de octubre de 2025, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, para garantizarle al municipio de San Juan del Cesar, el amparo de los siguientes riesgos: Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laborales Y Calidad del Servicio derivado de lo pactado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 252 DE 2025, dentro del proceso Contratación Directa No. CD-252-2025 Objeto: **PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), SICODIS, GESTIÓN FINANCIERA Y POLÍTICAS CONTABLES PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR,** Valor Total contratado: $ 50.000.000M/L

- Que la fianza en mención reúne los requisitos exigidos por el Código Fiscal del Municipio de San Juan del Cesar, y demás normas concordantes en lo relacionado con el plazo, cuantía y objeto, etc.

- Que en virtud a lo aquí manifiesto, La Oficina Asesoría Jurídica Municipal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se aprueba la fianza que constituye PROSUMAD S.A.S., identificado con NIT 901.021.692-5, representante legal JORGE ALBERTO ARIZA ARAGÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.568.058 de Bogotá D.C, para el amparo de los siguientes riesgos Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laborales Y Calidad del Servicio derivado de lo pactado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 252 DE 2025, dentro del proceso Contratación Directa No. CD-252-2025, Objeto: **PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), SICODIS, GESTIÓN FINANCIERA Y POLÍTICAS CONTABLES PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR,** constituida mediante póliza (s) número (s) CNS – 100000452 Anexo 0 fecha 17 de octubre de 2025, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Valor Total contratado: $50.000.000M/L

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

WILLER JOSÉ ARCINIEGAS CASTRO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alberto Mejía Rojas
Jurídicas y Contables Especializado S.A.S

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co